

## AVISO

### **INCORPORACIÓN AL PANEL ESPECIAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU MEDIANO IMPACTO**

**EMISORA:** GENTE DE LA PAMPA S.A.

Se incorporan al Panel Especial de Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Mediano Impacto los siguientes valores negociables:

**MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie I por

v/n. u\$S 1.200.000.-.

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$S 1.-

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: GPS1M

Dólar MEP: GP1MD

Cable: GP1MC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión se encuentra detallada en el Prospecto enviado por la emisora y difundido el 18.03.2026, en los medios informativos de este Mercado, conforme con la delegación de actividades del artículo 32, inc. g) de la Ley 26.831.**

**La oferta cuenta con Autorización Automática de Oferta Pública por su Mediano Impacto. Se deja constancia de que la emisión no se encuentra sujeta al régimen informativo general y periódico previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y en el Reglamento de Listado de BYMA para valores negociables autorizados a la oferta pública bajo otros regímenes. Asimismo, se aclara que ni la CNV ni Bolsas y Mercados Argentinos S.A. han verificado ni emitido juicio sobre la emisión, los documentos difundidos, ni sobre la veracidad de la información contable, financiera, económica o cualquier otra suministrada en los documentos de la oferta, siendo esta responsabilidad exclusiva del Emisor y en lo que les atañe, del órgano de fiscalización, del auditor y de los demás sujetos intervinientes en la oferta.**

Buenos Aires, 30 de marzo de 2026.

AJG/LR

**MARÍA ROSA RAGO**  
Subgerente Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.